

ACTA NUMERO 6 SEIS

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 (NUEVE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:00 (nueve horas) del día 9 (nueve) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, I.A.I. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, PROFR. MARTIN SANDOVAL RODRÍGUEZ, MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, C. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ; (REGIDORES); LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **cuarta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 - II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 5 de sesión extraordinaria de fecha 1 de noviembre de 2021.
 - III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
 - IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento, que presenta el Muncípe Lic. Ángel Missael Loza Martín, para creación del Reglamento que regula la venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso derogación del Reglamento sobre Venta y Consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 2) Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo para que se apruebe la integración de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), de San Miguel el Alto, Jalisco, conforme a lo establecido en artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de la celebración de convenios con dependencias federales y estatales, para acceder a los programas de realización de obra pública en el municipio, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de la ejecución de la obra que se especifica, a realizarse con recursos del FISE, mediante adjudicación directa a Constructora Proyectos y Construcciones RRAF, SA de CV y en su caso, se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la celebración de los documentos que correspondan.
 - V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
 - 1) Análisis y en su caso, aprobación de gastos de la hacienda municipal correspondientes al mes de octubre, por concepto de alumbrado público y combustibles.
 - VI. ASUNTOS VARIOS, Y
 - VII. CLAUSURA
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal

que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**, ausente el munícipe Lic. Luís Fernando Anaya Alcalá, informando el Secretario general que el motivo de su inasistencia es por problemas de salud, por tanto, se somete a la consideración del Ayuntamiento, la aprobación de la justificación de la inasistencia del munícipe antes citado, lo que en votación es aprobado por unanimidad de presentes. -----

Declarando el Presidente Municipal Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación; misma que se realiza con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación del acta de ayuntamiento número 5, de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 1 de noviembre de 2021; preguntándose a los munícipes den a conocer sus observaciones en caso de haberlas. No existiendo observaciones, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, el acta número 5 cinco. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento, que presenta el Munícipe Lic. Ángel Missael Loza Martín, para creación del Reglamento que regula la venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso derogación del Reglamento sobre Venta y Consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

El **secretario general** levanta la **lista de oradores** que participarán en este asunto, enlistándose los C.C.:

- 1.- Mtra. Norma López Ramírez
- 2.- Lic. Ángel Missael Loza Martín
- 3.- Lic. Arturo González García.

Previo a proceder a la participación de los munícipes enlistados, se concede el uso de la palabra al presentador de la iniciativa, quien expone lo siguiente: *“Buenos días, antes que nada la fundamentación la voy a omitir, está fundamentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del estado y la Ley y el Reglamento de la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, la exposición de motivos no me voy a extender mucho, el principal motivo por el cual se está presentando este proyecto, es porque el reglamento actual data del año dos mil cinco, ya tiene dieciséis años. Las condiciones de venta y consumo de bebidas alcohólicas se van modificando y aparte que el reglamento actual es una réplica del año dos mil cuatro del municipio de Arandas. Considero que las condiciones han ido cambiando, que las condiciones no son las mismas de San Miguel a las del municipio de Arandas, por lo tanto yo considero urgente la creación de una nueva reglamentación para la venta y consumo de bebidas alcohólicas. La materia que se pretende regular es precisamente la venta y el consumo de las mismas; los objetos y fines, voy a tratar de ser breve actualizar las disposiciones reglamentarias en materia de venta y consumo de bebidas alcohólicas a nuestros días y en nuestro territorio, establecer también los requisitos indispensables para el otorgamiento de las licencias municipales, establecer mecanismos de denuncia ciudadana, establecer sanciones a los titulares de los diversos giros restringidos en caso de incumplimiento al reglamento y evitar la corrupción de los servidores*

públicos estableciendo sanciones en caso de un ejercicio de funciones irregular. El acuerdo que se está tomando en consideración es turnarse la presente iniciativa con el proyecto antes mencionado a las comisiones, aquí voy a hacer una corrección, a las comisiones de reglamentos como convocante y a las de padrón y licencias y seguridad pública y tránsito como coadyuvantes, para que éstas en coordinación con la comisión de reglamentos se avoquen al estudio de la presente iniciativa a efecto de que sea analizado, se elabore el dictamen en términos del título V, en su capítulo tercero del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio, y una vez presentado el dictamen se traiga aquí al pleno del Ayuntamiento para su discusión en sesión plenaria de este ayuntamiento”.

El Secretario General en uso de la voz, y con fundamento en el artículo 151 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, solicita a los regidores que se enlistaron como oradores en este asunto, hagan saber el sentido de su postura para iniciar con el orden de participación. Dándose el uso de la palabra a la munícipe López Ramírez, quien manifestó su postura solicitando moción para aplazamiento de la consideración del asunto y expresando lo siguiente: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Para poder cerrar esto, les voy a pedir un favor a todos, yo sé, como dijo Albert Einstein, es más fácil liberar un átomo que un perjuicio; voy a hacer una serie de preguntas, pero antes de que me prejuzguen como siempre a efecto de pensar que yo siempre hago uso de la voz para estar molestando. No. Quiero que una vez que terminemos, ahí sí ya deciden obviamente ustedes, porque la exposición de motivos me dice que ya es obsoleto el reglamento pasado, ¿estamos de acuerdo que esa fue la exposición?, sin embargo lo que yo encuentro en este reglamento que se somete en la iniciativa, es que se está emulando la Ley Estatal, ¿o me equivoco?, es una réplica de la ley estatal”. **Regidor Lic.**

Ángel Missael Loza Martín: *“Se está fundamentando con la Ley estatal, para que sea concordante con la Ley pero no, no es una réplica exacta”.* **Regidora Mtra. Norma**

López Ramírez: *“Entonces por qué aquí dice que la atribución de los ayuntamientos, aquí está literal, los ayuntamiento tendrán las siguientes facultades, esto quiere decir que está copiado de una ley estatal, esto es una y dos; ¿por qué solicitaría que se mocione?, nada más para que se perfeccione, para cuando ya entre a comisiones, ¿por qué?, porque el comité está integrado por personas que no son abogados y no saben trascendencias, yo sí leo artículo y artículo de cada iniciativa de ustedes. El reglamento estatal data del dos mil cuatro, la misma fecha del de Arandas que fue cuando nos obligan a los ayuntamientos a tener nuestros reglamentos municipales, hubo una reforma en dos mil siete. No es malo emular una Ley, no es malo emular un reglamento, lo malo es cuando las condiciones de un municipio copiado al otro, nos son las mismas condiciones sociales. Explico el por qué, dentro del propio reglamento habla de que se van a dispensar los requisitos de los doscientos metros, alejados de una escuela, de una iglesia, de un hospital, de una fábrica, en la áreas que el ayuntamiento haya declarado como zona turística, entonces vamos al huevo y a la gallina, ¿cuál fue el primero?, como yo dudo mucho que haya aquí una declaración de esa zona turística, porque esa declaración ¿quién la tenemos que hacer?, el propio ayuntamiento, entonces o no lo hay o tenemos desinformación en este momento de si la hay, entonces pasaríamos a una comisión cuyos conocimientos no están adecuados en derecho y te van a decir pues a favor, sin hacer el estudio preciso y ¿qué pasará?, pues bueno que nosotros mismos, o no dan las licencias o las dan en exceso, pero yo creo que antes de que esto pase a comisión, sugiero que lo mocionemos a efecto de qué, de que primero el ayuntamiento realicemos esa declaratoria de zona turística y ahora sí ya lo pueden pasar, porque si esto lo pasan y lo aprueban, ¿dónde está la zona turística?, la zona turística la podemos poner, bueno los lugares para donde va la gente, y hay una derrama económica, la presa es una zona turística, el salto es una zona turística, el propio panteón es una zona turística. Entonces, antes de declararse una zona turística se tienen que ver todos los elementos de seguridad, de todo, para que pueda funcionar bien y puedan ofertarlo al turista, como a los propios locatarios. Nada más en ese sentido, solicitaría que se mocione porque en caso de que se vaya y después se desapruebe, tardaríamos seis meses para volverlo a meter; considero que es un gran reglamento pero algunas cosas de retroactividad de la norma que es inconstitucional, pero bueno ya que cada ciudadano que considere que se le va asignar conceptos inherentes que se vaya al amparo. Pero considero, si tienen un regidor que conoce de derecho y no quiere nada inconstitucional, mejor subsanemos esos errores. Segundo punto, habla de los decibeles, no sé si leyeron que dice a determinada hora, el sonido, ahora bien, desde que iniciamos la administración pasada en dos mil dieciocho, el Congreso local nos dijeron que teníamos seis meses para hacer un reglamento para lo del sonido, ¿por qué?, porque pasa muchas veces que el vecino dice que el vecino tiene alto el volumen, ¿qué es alto y qué es bajo?, ¿Dónde está el parámetro regulado?, como nunca presentaron el reglamento, yo sé que estuve en la administración pasada pero no era mi comisión, ni la de reglamentos, mis comisiones están reglamentadas, salvo derechos humanos porque yo sé que nunca se va a hacer. Entonces si nosotros queremos realmente ser un gobierno que va a hacer leyes, que va a hacer reglamentos, es para seguirlos, pero, si tienes un artículo que habla de los decibeles en un reglamento y no existe el reglamento, ¿qué tenemos que hacer?, empezar a adecuar todo ese tipo de cosas y tenemos tres años para empezar a adecuar absolutamente todo. Esa es mi sugerencia, ya es decisión de ustedes si lo quieren pasar a la comisión o lo quieren mocionar”.*

Síndico Municipal Lic. Arturo González García:

“Mi punto sobre esta iniciativa es prácticamente que se turne a la comisión, precisamente para ver todas la deficiencias o las cosas que tendríamos que arreglar, aunque hagamos un dictamen puede salir también presentar al ayuntamiento que no logramos tener, ahora sí que los elementos necesarios como para aprobación de la zona turística que se va a aprobar, sino que vamos a estudiar precisamente esta iniciativa para darle una buena estructura con la finalidad de presentar a la ciudadanía algo bien fundamentado”.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:

“Ya lo documentó bien usted maestra, tres cabezas piensan mejor que una, entonces esa es la idea, si hay algún error en el reglamento precisamente por eso se está turnando a comisión para que se hagan esas modificaciones, que se adecúe a la constitución. Respecto a lo de las zonas turísticas, es una figura que ya existe en la ley estatal, y únicamente lo estamos bajando al reglamento. No voy a hablar de las licencias que ya fueron otorgadas, precisamente en contravención a esto, pero es importante que se declare a futuro, la propuesta no es que se declare zona turística anterior al reglamento, sino que, exista la figura para que con posterioridad, a través del pleno del ayuntamiento se declaren estas zonas. No habría tanto problema con el salto del gavián y con la presa, porque no hay escuelas o algún lugar donde se esté restringiendo, el problema sería como para ubicar otros lugares donde se considere la derrama económica pueda traer beneficio al municipio, ni ser restringido porque hay una escuela, hospital u otros de los lugares que menciona el reglamento. Respecto a lo de los decibeles, comentarle que ya estoy trabajando en un proyecto de reforma al reglamento de ecología del municipio, precisamente que es donde se regulen los decibles y las sanciones que en determinado momento vayan a imponerse, sería cuanto de mi parte”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“No sé si se equivocó, o fue un error involuntario, ¿qué tiene que ver los decibeles con un reglamento de ecología?”.*

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: *“contaminación auditiva”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“sí, perfecto. Pero era autónomo, el que nos pidieron en el congreso, es exclusivo. Sé que es una figura estatal, lo de la zona, por eso es precisamente que digo que se está emulando una ley estatal, lo cual no es malo, repito, no es malo, pero me habla del salto del gavián que es una zona turística y que aquí no habría problema porque no hay escuelas, hospitales y esos tópicos que señalan, sin embargo sí se tiene que tener un dictamen especial, porque si bien es cierto que no hay todo lo que usted señala, no menos cierto es que es un lugar peligroso si la gente se encuentra excesivamente alcoholizada, porque cuánta gente se ha ido y sin estar alcoholizada. Creo que también hay que tener esas normas para proteger a la ciudadanía y, respecto a lo que señala licenciado Arturo, precisamente por eso fue mi intervención, porque no es lo mismo que pase el reglamento a la comisión de reglamentos, donde yo sé que hay un abogado y el abogado con experiencia y va a revisar, y va a anotar todo lo que yo acabo de señalar a que no lo pasaran a su comisión y en origen no estaba pasado a su comisión, ahora ya está, ahora ya lo podemos y respecto a la retroactividad el mismo reglamento dice, si padrón y licencias tiene razón y cuenta de haberse otorgado licencia sin cumplir con los reglamentos, se revocará la licencia, entonces ¿qué pasaría?, por eso les dije ¿van a aplicar el reglamento realmente?, o nada más lo quieren como un mariachi, así con su traje de luces bonito. Porque si hay una aplicación exacta y de manera literal, van a quitar la licencia a todos, porque los permisos están con restaurantes con venta de bebidas alcohólicas y realmente no lo aplican, se hacen bares y se hacen bares, y no es una zona declarada el centro, aunque de facto sí es turístico el centro, aunque haya escuelas y demás. Pero ¿qué pasa con la ciudadanía que no está dentro de aquí?, otorgan una licencia y dicen ya aprobó este ayuntamiento, le dan toda a la gente, sin embargo ahora sí ya existe la fundamentación jurídica, aquí el ayuntamiento ya hizo una zona turística, sí se está cumpliendo el reglamento, la persona, el empresario, el emprendedor que está solicitando el permiso sí cumple con sus requisitos. Entonces no estamos fuera de la ley, pero ahorita sin haber una declaratoria estamos todos fuera de la ley y si habría una aplicación retroactiva si se les retira la licencia por habérseles otorgado sin los requisitos adecuados. Una cosa es que violen el reglamento de aquí para allá, ahí sí se les podría quitar y otra cosa es que violemos reglamentos con lo pasado, porque hay una aplicación de retroactividad de la norma, la norma está prohibida. Si quieren pasarlo a comisión, pásenlo a comisión, sería para mí más fácil que primero declaráramos la zona turística y de ahí ya lo pasarán esto allá, y, se hiciera el reglamento para ver lo de los decibeles y aquí agregarlo o agregarlo literalmente para que ver también cuando dictaminen hasta cuántos decibeles, porque mi voz puede ser alta para muchos y baja para muchos, entonces hasta que no me den un parámetro ya sabemos qué es alto o qué es bajo. Mi belleza puede ser alta para muchos, pero para otros puede ser baja”.*

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: *“Lo que comenta más que nada se trata de una facultad del ayuntamiento para revocar las licencias cuando intervenga un bien público, un interés común, a lo que refiere es precisamente eso, no es una retroactividad, es una revocación por interés público donde el municipio tiene esa facultad, sería todo de mi parte”.*

El Secretario General, de conformidad al artículo 163, 164 fracción IV y 165, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, a solicitud de la Regidora Mtra. Norma López Ramírez, se toma en consideración la moción. Previo a someterse a votación, la munícipe López Ramírez solicita al secretario general, explique al pleno del ayuntamiento, lo que es una moción, a lo que el

secretario general, para mayor entendimiento y comprensión de los aquí reunidos, da lectura a los artículos antes citados. Concluida la lectura, y por considerarse suficientemente analizado, se somete a votación, reflejando el resultado 7 siete votos a favor, 1 uno en contra perteneciente al regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín y, 2 dos abstenciones de los regidores Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y Profr. Martín Sandoval Rodríguez. ---

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobada la moción de aplazamiento de la consideración de este asunto. -----

Inciso 2), Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo para que se apruebe la integración de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), de San Miguel el Alto, Jalisco, conforme a lo establecido en artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. No existiendo lista de oradores, el Presidente Municipal y presentador de esta iniciativa, expresa lo siguiente: *“Existe mucha problemática, precisamente en la regularización de predios, aquí lo que estamos solicitando es la autorización para que se pueda llevar a cabo la certidumbre de que tengan ese pedazo de tierra que adquieren con mucho esfuerzo. Es por eso que se presenta esta iniciativa en la cual tomamos en consideración a las personas que lo deben integrar, como aquí lo dice, que estará presidida por su servidor e integrado por todos los actores políticos de cada partido, así lo establece la ley. Presidente Municipal, un representante de cada uno de los partidos políticos, el secretario general, el encargado de la dependencia municipal de catastro, el procurador de desarrollo urbano, y en su caso las organizaciones e instituciones de la administración pública federal, estatal y municipal relacionadas con la materia que previamente acuerden integrar la comisión quienes participarán con voz pero sin voto. Los integrantes de la comisión podrán designar, mediante acuerdo escrito de delegación de funciones, a la persona que los represente, con calidad de comisionado suplente, los cuales tendrán las mismas facultades y atribuciones que los titulares; que si lo ven es más o menos parecido a lo de sapasma, y bueno voy al resolutivo, si no hay alguna duda, cómo estaría integrada la comisión, creo que ya anteriormente ya lo revisaron, por tanto les pido que hagamos esto par que les demos certidumbre a estas gentes”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Si me lo permiten, va a ser breve, para que más o menos entiendan porque estamos transmitiendo, puedo abonar a lo que señala. Para que la gente entienda lo importante que es esto, que es la integración de este comité que va a dictaminar y va a pasar. Hay algo que se llama decreto del gobierno del estado que la gente cuando tiene irregular su tierra, ¿qué quiere decir irregular? , que no tiene título de propiedad, ¿qué hacen con esto?, bueno, acuden a la secretaría general del ayuntamiento, presentan su plano, su levantamiento topográfico, con coordenadas utm, ven los vecinos quiénes son, hay que ver los domicilios porque se les va a notificar y ya se pasa a determinadas comisiones y con eso qué logran, bueno, que de manera gratuita obtengan su título de propiedad siempre y cuando hayan reunido los requisitos de; tener posesión en calidad de propietario, pacífica, de buena fe, pública por más de cinco años continuos, ya vienen, hacen su trámite y esta comisión que se está integrando es la que está palomeando, y la pasamos a otra comisión estatal y ya le dan su título de propiedad, en el cual, les repito, no pagan, y pueden acudir a catastro, solicitan su certificado de inscripción o no inscripción, y aquí el secretario general del ayuntamiento les va a ayudar a todo. ¿Por qué hago hincapié en esto? Porque en la administración pasada no se hizo ninguno, entonces sí como dijo el doctor, es muy importante dar certidumbre jurídica a las personas de tener su terreno y como ha estado señalando el ayuntamiento en difusión que no compre problemas. Gracias secretario”.

Por considerarse suficientemente analizado el asunto, para su aprobación se somete a la consideración del pleno, y en votación económica se computarizan 10 diez votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 030/A6/21** siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la integración de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) de San Miguel el Alto, Jalisco, conforme a lo siguiente: -----

| Comisión Municipal de Regularización (COMUR), del Municipio de San Miguel El Alto, Jalisco | |
|---|--|
| Presidente Municipal | Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo |
| Regidor del Partido Movimiento Ciudadano (MC) | IAI. Hilda Viridiana González González |
| Regidor del Partido Acción Nacional (PAN) | Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez |
| Regidor del Partido Revolucionario Institucional (PRI) | Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá |
| Regidor del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) | Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz |
| Regidor del Partido Movimiento | Mtra. Norma López Ramírez |

| | | |
|---|-----------------|--------------------------------|
| Regeneración (MORENA) | Nacional | |
| Síndico Municipal | | C. Arturo González García |
| Secretario General | | Lic. Rodrigo Trujillo González |
| Encargado de la dependencia municipal del Catastro | | Arq. Arturo García Velázquez |
| Procurador de Desarrollo Urbano | | Mtro. Carlos Romero Sánchez |

SEGUNDO: Gírense instrucciones para que se convoque a los integrantes de la comisión para la correspondiente sesión de instalación. -----

TERCERO: Dese vista a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, del contenido de los presentes puntos de acuerdo. -----

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de la celebración de convenios con dependencias federales y estatales, para acceder a los programas de realización de obra pública en el municipio, y en su caso se faculden a los funcionarios públicos requeridos. No existiendo lista de oradores ni intervención por parte del presentador de la iniciativa, se considera suficientemente analizado y discutido, por tanto se somete a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 031/A6/21** siguiente: -----

ÚNICO: El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la celebración de convenios con las dependencias correspondientes, para la participación del municipio en los programas federales y/o estatales en la realización de obra pública; facultándose a los funcionarios públicos: Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González, Síndico Municipal Arturo González García, y en su caso al Encargado de la Hacienda Municipal LCP Carlos Humberto Hernández Reynoso, y al director de Obras Públicas Arq. Fabián Márquez Orozco; para la firma de los convenios respectivos. -----

Inciso 4), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de la ejecución de la obra que se especifica, a realizarse con recursos del FISE, mediante adjudicación directa a Constructora Proyectos y Construcciones RRAF, SA de CV y en su caso, se faculden a los funcionarios públicos requeridos para la celebración de los documentos que correspondan. -----

El **secretario general** levanta la **lista de oradores** que participarán en este asunto, enlistándose los C.C.:-----

- 1.- Lic. Arturo González García.
- 2.- Mtra. Norma López Ramírez.
- 3.- Lic. Ángel Missael Loza Martín.

El Secretario General solicita a los regidores que se enlistaron como oradores en este asunto, hagan saber el sentido de su postura para iniciar con el orden de participación. Dándose el uso de la palabra al munícipe González García, quien manifestó su postura solicitando moción para aplazamiento de la consideración del asunto y expresando lo siguiente: -----

Síndico Municipal Lic. Arturo González García:

*“Revisando la iniciativa, yo como síndico me gustaría tener el acta constitutiva de la empresa que va a elaborar la obra, yo sé que es una adjudicación directa, también el catálogo de conceptos, para verificar lo que se va a hacer o no hacer, estoy consciente que va a haber un contrato, ocupo el acta constitutiva y el catálogo de conceptos para tenerlos yo como síndico municipal, por eso va a ser mi moción, a mi punto de vista falta más información, en este caso para que hagamos una buena representación en sindicatura”. **Secretario General:** “Si me permiten, dentro de las facultades de secretaría general no es entrar en debate ni mucho menos, simplemente aclarar puntos, nada más es informativo. Se tuvo una reunión previa con personal de jurídico, hacienda municipal, obras públicas, referente a quién iba a elaborar los contratos; el departamento jurídico va a elaborar los contratos de obra pública, por obvias razones se va a tener tanto el acta constitutiva y el catálogo de conceptos, porque son elementos indispensables para la elaboración del contrato. Efectivamente debe de tener toda la información para la elaboración, la dependencia jurídica depende de sindicatura, y seguramente la va a tener. Presentada la moción antes de la intervención, si me permite regidora Norma, regidor Missael, para no extendernos, vamos llevando el trámite normal a la moción que está*

presentando el síndico Arturo”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Con el permiso de ustedes, claro que va a haber toda la documentación, este programa FAIS, es un presupuesto que ya está prácticamente asignado a zonas prioritarias y vulnerables, es un recurso que llega, acaba de salir en la plataforma, acaba de ser asignado, como ustedes lo ven también a banquetas. Si no es ejecutado, nos puede llevar a que este recurso se pierda por completo, porque ya no nos va a dar el tiempo de la ejecución, y ese dinero tendría que ser regresado. Revisamos antes de esto, me dí a la tarea, tiene razón la licenciada, aclaro algo, en obra pública, pregunto al encargado del programa, esto se puede hacer directo, sí, porque el programa FAIS lo permite, por el tiempo de ejecución del recurso tiene que ser antes de este año, si no se va a ejecutar e iniciar se tendrá que regresar y perdemos este recurso. Efectivamente, licenciado, tendrá todo, por la prontitud en relación a que mientras no aparezca en la plataforma el recurso ya aprobado, aparece asignado pero no aprobado. Ya apareció aprobado y nos dimos precisamente ayer a la rapidez que requería este asunto, para que se empiece a reunir los requisitos de los documentos para que los tenga obra pública, de hecho, hay un documento en el cual se establecen todos los documentos que va a necesitar, para que tenga usted la información, pero de todas formas les aclaro a todos ustedes que es un recurso federal, precisamente como decía hace rato la licenciada Norma, vamos a ser claros, cuando se tenga que licitar, pero este programa sí nos permite la adjudicación directa, y además para terminar aclaro que este recurso si no se implementa en este año prácticamente lo perdemos, y perdemos una calle en una zona vulnerable que está ahí en lo que es la colonia del carril, es la calle que está pegadita al arroyo. Ayer fuimos a ver con obras públicas, tengan la certidumbre que todo va a existir, estaremos trabajando precisamente por la rapidez que hay en esto, estaremos hoy en pláticas para reunir todos los requisitos”. **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** “Yo no dudo, nada más que quisiera dejar bien puntualizado, síndico municipal es el que firma todos los contratos, no lo firma el jurídico, en este caso como yo soy el que los firma si me gustaría tener la información precisamente para darle una certeza a la hora de verificar, porque hemos sido muy transparentes, no estoy en contra de que se hagan las obras, al contrario, que bueno que se va a beneficiar nuestro municipio con este recurso, un recurso que pone el ayuntamiento y otro recurso que pone por parte del programa, nada más es mi puntualización, igual si hay el temor de que se pueda perder, cambio mi intención del voto, nada más que si se quede plasmado que ocuparía toda la información”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “No hay recurso del ayuntamiento, es recurso de FAIS, no hay recurso de ayuntamiento, es algo muy distinto si nosotros usáramos un recurso, todo el recurso viene directo de FAIS, si nosotros hacemos la moción entonces perdemos ese recurso, como la licenciada pidió que aclaramos esto. No hay recurso del ayuntamiento, prácticamente ayer la prontitud fue ir a revisar porque hay predios, lotes, y me dí a la tarea de ir allá para que en catastro revisaran las cuentas públicas de la gente que está ahí con lotes, hay que pensar en todo, no venía la banqueta, pero que siempre sí, esto hace que tengamos que saber en dónde piensan en su momento si van a vender o de quiénes son los que son lotes, donde quedaría la cochera para que el día de mañana no andemos otra vez parchando, lo tendría que hacer el usuario, pero yo creo que en su momento informarles que se va a hacer eso, y que si ya tienen un plano nos digan dónde va a quedar la cochera para que la banqueta quede de manera uniforme y mañana no se vea el parchadero, también se dio indicaciones por la prontitud, hoy andará SAPASMA revisando prácticamente lo que es sistema hidráulico, agua potable y drenaje, el antecedente que tenemos es que está bien, pero para que hagan una revisión antes de que la empresa llegue y empiece a realizar la obra, y al rato no andemos otra vez abriendo y parchando. Los documentos yo soy el más interesado, y más porque de las tres partes que auditan, uno son las obras, yo soy el más interesado igual que usted, igual que todos los regidores, de que las obras estén con la documentación correcta, tengan la seguridad que va a estar, porque no nada más sería usted, sino también yo estaría involucrado en esto, por eso lo pregunté ayer, fue una hora de preguntas y las personas de obras públicas que saben mucho de esto, me dio así la indicación en base a eso, porque no sería de mi experiencia, no quiero cometer errores, si lo cometo algún día sería involuntario y no por no preguntar”.

Por lo antes expresado el Secretario General pregunta al Síndico Municipal si se toma en cuenta o se retira la moción suspensiva antes solicitada, a lo que este responde que se deseche, y expresa lo siguiente: **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** “Que quede puntualizado que para la próxima tener todo; yo desconocía prácticamente las juntas y todo eso, entonces sí es importante estar en sintonía. Efectivamente, tenía razón, me confundí aquí”. Prosiguiendo con el análisis del asunto y habiéndose retirado la moción presentada, se continúa con las siguientes intervenciones: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Voy a cambiar el sentido de mi voto aclarando todo, esto no es nada más de esta administración, cada una de las administraciones entrantes va a tener siempre esto, porque es un fondo que sobra de la administración pasada porque iniciamos en octubre, en la pasada hicimos el caminito Minas con ese dinero, y que bueno que aclaran que es de un fondo federal, para que no anden diciendo que el gobierno federal no les deja dinero, cada año todos los gobiernos de cualquier partido nos van a mandar una partida presupuestal federal, desde el año mil novecientos setenta y nueve nos llega a todos. Si

por efectos nada más de que no se pierda el recurso, porque efectivamente recurso que mande la federación y no es ejecutado a término del año fiscal se tendrá que regresar, vayamos aplicándolo para que esa calle que realmente se ha necesitado tenga el servicio que tanto ha demandado, y si fue de gobierno federal, para que no digan que el gobierno federal no manda”.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:

“Primero que nada lo hago en calidad de vecino de ese barrio, gracias presidente, gracias Alonso por la gestión, gracias compañeros si se permiten en un momento más votarlo a favor, tenemos más de veintitantos años, aclaro yo no tengo ninguna propiedad en ese barrio, soy vecino de esa colonia de Jardines de San Miguel, yo tengo viviendo ahí veinticuatro años, veinticuatro años hemos estado siempre en las mismas condiciones, presidente yo creo que en días pasados usted tuvo la oportunidad de ver como estaban las calles, nos mandaron unas máquinas para reparar los baches, cuando iba a la secundaria y a la prepa inclusive no podía salir uno caminando, o por lo menos se tenía que poner unas bolsas de hule para llegar un poco más decente a la escuela, un poco más limpio, yo creo que es la vía correcta, atender estos recursos y ejecutarlos en las zonas prioritarias, no digo que sea el único, pero en nombre de todos los vecinos de ese barrio le doy las gracias, Alonso gracias por la gestión, igual compañeros gracias si toman a bien votar a favor”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Nada más un detalle, por lo que señala hay intereses, para efecto de saber si no tengo yo interés ahí, me podrías decir, la primo de verdad la ubico, pero sería de norte a sur o de oriente a poniente, porque yo si tengo propiedades ahí, bueno mi familia y no quiero entrar en conflicto de intereses haciendo una votación que vaya en contra de la ley”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “De oriente a poniente”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “¿De oriente a poniente por donde está el arroyo?”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Sí licenciada”.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: “Iniciando por la calle Primo de Verdad que es la que está pavimentada”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:**

“De Primo de Verdad hasta donde el presupuesto nos da, son como casi ochenta metros, es de Primo de Verdad hacia allá, hay unos lotes que le mencionaba yo, que son al inicio de Primo de Verdad junto al arroyo, que son lotes, si hay por ahí algún lote para revisar eso, se aprueba antier cuando sale en la plataforma, ayer en la mañana nos dimos a la tarea de hacer las cosas rápidas, en el sentido que fuera hoy, son los lotes que están por ahí, o si tiene usted por ahí otra casita, se ubique, son más o menos ochenta”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:**

“Si son ochenta metros no alcanza. Alonso sabe perfectamente que donde había conflicto de intereses por parte de propiedades de mi familia o mía, siempre me abstuve para no entrar en conflicto”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Vamos a tener una plática socializada de toda la calle y si en su momento llega interés por parte del resto de la gente que vive por ahí, que termináramos hasta allá, ya teniendo allí la empresa, todo va a estar documentado, ya se está ahorita trabajando en eso, si hubiera algo de usted le avisamos”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:**

“Si avisenme, porque no quiero que haya conflicto de interés, en la pasada varios fueron, y Alonso está que no me deja mentir, que jamás voté en una donde hubiera conflicto de interés”.

El Secretario General expresa que no habiéndose enlistado como oradores para este asunto se concede el uso de la voz a los siguientes munícipes, quien manifiestan lo siguiente: -----

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Como ya lo mencionaban, los alcances o las estimaciones de la calle, porque en el croquis no viene de donde a donde abarcaría, sabemos que es una colonia en la cual el problema del agua en temporada de lluvias es un conflicto, checar o ver presidente en obras públicas si hicieron el estudio de mecánica de suelos para sacar el agua, porque esa calle está cerca del canal, pero las que están más abajo, para que el cauce del agua de lluvia se vaya hacia el arroyo, y también contemplar la ecología, ver la manera que se pueda poner alguna vegetación o algo en las banquetas, que no vayan a hacer afectaciones después al concreto, a la banqueta o a la tubería”.

Regidora C. Maribel Fragoso Ramírez:

“A nosotros durante los barridos, precisamente nos tocó visitar esa colonia caminando, inclusive caminando si nos pudimos percatar de que las calles están la verdad muy deterioradas, y que inclusive en temporada de lluvias es muy difícil el acceso, a mí me parece bien que se haya priorizado esta área porque de verdad lo necesita, anduvimos en campaña y si están rezagados, que bueno que se va a lograr hacer algo en esta administración”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:**

“De hecho viene de la otra administración, hay que aclarar a la ciudadanía, no viene de esta administración, ejecuta esta administración, pero de la otra administración venía ese recurso”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:**

“Nunca hice el comentario que en esta administración, sino que ya venía el recurso etiquetado”.

Regidora C. Esther Miranda Aldana:

“Tengo una duda, aquí por ejemplo dice, beneficiarios cero, ¿a qué se refiere?”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Que no van a poner dinero ellos”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Todo el recurso viene

ya establecido, la modificación que en su momento, como les decía ahorita, y aclaro, para que no haya un mal entendido, si en su momento se hace un poquito más es porque al socializar la obra y la gente del mismo barrio todos deciden que aportarían ya estando la empresa ahí, a que se haga un poquito más para que se termine en la esquina, con la intención de darle un cauce, que así va a ser para darle el cauce hacia el arroyo, habrá un poquito más de lo que aquí está establecido”.

Terminadas las intervenciones, se somete a la consideración del pleno, y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 032/A6/21 siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la ejecución de la obra: “Construcción de banquetas en calle Agua Azul, municipio de San Miguel el Alto”, con un monto de \$291,499.83 (doscientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 83/100 M.N.), y Construcción de concreto hidráulico en calle Agua Azul, municipio de San Miguel el Alto” con un monto de \$831,129.77 (ochocientos treinta y un mil ciento veintinueve pesos 77/100 M.N.) a realizarse con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), a realizarse mediante contratación de adjudicación directa, a constructora Proyectos y Construcciones RRAF, SA de CV. -----

SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos: Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González, Síndico Municipal Lic. Arturo González García, al Encargado de la Hacienda Municipal LCP Carlos Humberto Hernández Reynoso, y al director de Obras Públicas Arq. Fabián Márquez Orozco; para la firma de los documentos requeridos, para la ejecución de la obra que se menciona en el acuerdo primero anterior. -----

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

Inciso 1). Análisis y en su caso, aprobación de gastos de la hacienda municipal correspondientes al mes de octubre, por concepto de alumbrado público y combustibles.

El **secretario general** levanta la **lista de oradores** que participarán en este asunto, enlistándose de acuerdo al sentido de su voto, los C.C.:-----

1.- Mtra. Norma López Ramírez.

Enseguida se presentan las participaciones de los ediles enlistados, y observaciones de los municipios: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“En la administración pasada nunca aprobé ningún gasto de gasolina, mis motivos fueron expuestos en ese momento y hoy voy a aprobarlo, se los voy a exponer; en la otra no lo aprobaba porque yo no tenía alguna certeza como regidor y después se podría venir una auditoría en donde también se fuera mi patrimonio por andar votando a favor, pero me da gusto, cuando entré ahorita a los debates les dije que era más fácil romper un átomo que un prejuicio, bueno, yo sé que en cuanto levanté la mano pensaron que iba a estar dele y dele, no, también levanto la mano para felicita. El día de ayer como bien lo vio Rodrigo cuando vine por el vale de gasolina para poder estar yendo a San José y a Mirandilla, cuando me di cuenta que la gasolinera que estaba proveyendo esta administración es la de los compadres del presidente, ¿o no es su compadre?, espéreme, no conceptualice, no rompa el concepto, por eso les dije permítanme llegar al final, y después me replican lo que quieran, denme chance, precisamente porque se va con ese concepto, yo me voy y digo cómo está pasando esto, sin embargo como el día de ayer fui a utilizar el vale, me dio mucho gusto lo que yo vi, una que pusieron las placas de mi vehículo, pusieron mi nombre, firmé; dos, que recibí la queja y que ya le habían dado la solución de que había algunos vehículos del ayuntamiento en donde en la mañana llenaban cincuenta litros y en la tarde otros cincuenta litros en la misma unidad, situación que ya se le había hecho conocimiento a José Raúl, y que José Raúl se lo hizo de conocimiento al presidente, y el presidente dio la indicación de que se estuviera analizando todo, para que no pasara eso. Por lo tanto ya se dio cuenta que no nada más levanto la mano para estar jode y jode, también levanto la mano para decirles me gusta esto, porque el máximo dinero que se va en un ayuntamiento es precisamente en ese tipo de gastos, y son los gastos que no es justo que se esté gastando para otras personas, y no para, quiero intentar encontrar la palabra adecuada; respecto a que si te das cuenta que un vehículo está gastando tanto y no es posible; le anotaron el kilometraje, eso fue lo que más me gustó, porque de esa manera cuando yo tenga alguna duda, puedo solicitar todos los vales y empezar a revisar, porque en la administración pasada presenté el reglamento de vehículos, y precisamente esto se empieza a concatenar una cosa con la otra, cuando llegue por el vehículo que saben que no utilizo por las condiciones en que se encuentra, efectivamente estaba la bitácora como yo lo había solicitado en ese reglamento que ya está aprobado, y en la bitácora se ve el kilómetro, entonces cuando ese vehículo salga del lugar y llegue a la gasolinera se van a revisar los kilómetros, en el cual en la bitácora de actividades, de cada uno de los servidores dirá a dónde fueron y cuándo fueron, con eso evitamos que este habiendo fuga de dinero en gasolina, es por eso que lo voto a favor, porque yo verifiqué y

estoy viendo que están haciendo las cosas bien”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Adelanto un poquito eso, ahorita me di a la tarea de eso, como presidente, simplemente de tres meses, de hecho hay otra gasolinera también de sanmiguelense, en estos tres meses será para si se fija los vales son exclusivos de la presidencia y se anota a la persona a la que se le da, para llevar el control de esos vales, más no así con las camionetas que ya están con un número de folio y del ayuntamiento directo ahí, estos tres meses es para ver un análisis del consumo, y me atrevo a decirlo por ahí ya le pedí un informe, no con números, pero sí con un ahorro de este mes, estos tres meses, y se lo dije al otro empresario, porque el empresario que está ahí no lo puedo negar es muy amigo mío, pero eso no tiene importancia porque es una empresa, son empresarios, está el otro empresario que en su momento, de la gasolinera que está rumbo a San Julián, le dije que me diera el tiempo de tres meses, para yo como presidente municipal hacer un análisis para buscar el ahorro, porque ustedes saben el desgaste de vehículos que tenemos, precisamente con ese ahorro nos permitirá en su momento, yo creo que con un mejor análisis para la disposición y en su momento ordenamiento de compra de vehículos para las diferentes dependencias, y para que los regidores no anden en sus vehículos, en estos tres meses nos va a permitir, ya después asignaremos ciertas dependencias a la gasolinera que está rumbo a San Julián, y otras dependencias a esta gasolinera que estamos ahorita, pero es un análisis el que estamos teniendo estos tres primeros meses para tomar la mejor decisión y el mejor control, va a haber muchas cosas que al final de cuentas no podemos, se pueden exprimir los vehículos del ayuntamiento, pero eso es algo que me ha desvelado igual que a la licenciada Norma, me despierta mucho en la noche el pensar que es prácticamente imposible que haya una persona de esas, además agredo a la parte laboral del trabajador porque no hay ninguna prueba, es prácticamente eso, sí estamos viendo un ahorro por el control, porque efectivamente en el reporte que yo he tenido de manera oportuna del administrador de esa empresa, todos tienen esa indicación, que los vehículos privados siempre van con una nota de la presidencia, independientemente que no esté yo, sea otorgada, yo les dije que los veinticinco, y me dijeron que la licenciada quiere sesenta, efectivamente, me imagine que iba a salir, no hay ningún problema, los veinticinco es para llevar un control, pero en su momento sé y de antemano que pueden ser más por la cuestión de los traslados y el tipo de vehículo, es entendible, pero eso de los veinticinco es para llevar un orden en la cantidad de litros, pero con todo gusto y respeto a ustedes, ustedes ocuparán más en su momento lo dirán ustedes, y no hay ningún problema”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Por eso le digo, cuando yo levanté la mano, y empecé a hablar poquitito me replicó en ese momento, usted pensó que iba a decirle es que es de su compadre y están haciendo negocio, no, yo creo que también el hecho de que es una persona, un buen amigo, tiene más confianza, aparte son personas que uno conoce, yo creo que en el pueblo sabemos quién es transa y quién no es transa, sabemos quién ha gozado de una buena reputación, porque si ven mi reputación; es temperamental, y no les voy a quitar a nadie el concepto de que creen que soy temperamental, pero usted replicó y ni siquiera sabía lo que yo iba a decir, cuando lo que hago yo, bueno, el sentido intrínseco, la esencia de cada persona aunado a una actividad profesional te lleva a que yo no voy a poder evitar el primero preguntar, pero antes de todo hay un cabildo, pero también tengo la capacidad de reconocer, lo cual hago público para que vean que no nada más estoy jode y jode, también las felicitaciones las hago público, así como mis compañeros de la pasada, siempre hice público todo el apoyo de ellos y empezamos a crecer juntos. Es por ese motivo que hoy voto a favor de esos gastos, porque todo el tiempo me he abstenido, si el próximo mes veo que no me cuadran las cosas me voy a seguir absteniendo o voto en contra, pero hoy revisado voto a favor”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Se les presentan los gastos correspondientes al mes de octubre de dos mil veintiuno, por concepto de combustibles y energía eléctrica, cuyas facturas superan los treinta mil pesos, cabe hacer mención que todos los gastos cuyo monto es menor a la cantidad económica que este ayuntamiento me facultó para erogaciones por evento o factura, les será proporcionado en la sesión ordinaria segunda de cada mes posterior al mes que se presenta, es decir, los gastos de octubre les serán presentados en la segunda sesión ordinaria del mes de noviembre, en la segunda de diciembre y así sucesivamente, esto debido a que para la hacienda municipal resulta imposible tener un corte a los primeros días de terminado el mes, aunado a que los estados de cuenta bancaria pueden imprimirse sólo hasta el día diez de cada mes. Doy otra aclaración, les pongo en su consideración porque una de las auditorías fiscales es el dinero, y precisamente el tesorero tiene que ir a Guadalajara, tuvo que ir tres días a Guadalajara, detallitos que salen, puntos y comas, pero tuvo que ir. Desafortunadamente al subtesorero Marco tuvo una fractura, se le tuvo que intervenir quirúrgicamente y eso demerita el servicio de esta presentación de documentos. Quiero externarles públicamente y ante toda la población, que desafortunadamente el papá de Carlos Hernández falleció el día de hoy, es un duro golpe”.

Por considerarse suficientemente analizado, se somete a la consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 033/A6/21 siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de octubre de 2021 dos mil veintiuno, por concepto de alumbrado público y combustibles, que se describen a continuación: -----

| GASTOS | | | | | |
|-----------|-------------|--|--------------------|----------------------------|---------------|
| FACTURA | CONCEPTO | PROVEEDOR | DEPARTAMENTO | | IMPORTE |
| 191021-9 | LUZ | CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS | SERVICIOS PUBLICOS | | \$ 375,810.00 |
| 191021-10 | LUZ | CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS | SERVICIOS PUBLICOS | ALUMBRADO PUBLICO SAN JOSE | \$ 30,047.00 |
| 62335 | COMBUSTIBLE | ESTACION CALZADA DE GUADALUPE | SERVICIOS PUBLICOS | SEM DEL 01-07/10/2021 | \$ 36,852.80 |
| 62308 | COMBUSTIBLE | ESTACION CALZADA DE GUADALUPE | SEGURIDAD PUBLICA | SEM DEL 01-07/10/2021 | \$ 33,792.00 |
| 62394 | COMBUSTIBLE | ESTACION CALZADA DE GUADALUPE | SERVICIOS PUBLICOS | SEM DEL 08-14/10/2021 | \$ 45,359.20 |
| 62392 | COMBUSTIBLE | ESTACION CALZADA DE GUADALUPE | PROTECCION CIVIL | SEM. DEL 08-14/10/2021 | \$ 31,179.30 |
| 62391 | COMBUSTIBLE | ESTACION CALZADA DE GUADALUPE | SEGURIDAD PUBLICA | SEM. DEL 08-14/10/2021 | \$ 51,776.70 |
| 62428 | COMBUSTIBLE | ESTACION CALZADA DE GUADALUPE | SERVICIOS PUBLICOS | SEM. DEL 15-21/10/2021 | \$ 40,511.20 |
| 62426 | COMBUSTIBLE | ESTACION CALZADA DE GUADALUPE | PROTECCION CIVIL | SEM. DEL 15-21/10/2021 | \$ 31,672.60 |
| 62425 | COMBUSTIBLE | ESTACION CALZADA DE GUADALUPE | SEGURIDAD PUBLICA | SEM. DEL 15-21/10/2021 | \$ 50,634.10 |
| 62414 | COMBUSTIBLE | ESTACION CALZADA DE GUADALUPE | SEGURIDAD PUBLICA | SEM. DEL 15-21/10/2021 | \$ 63,480.20 |
| 62421 | COMBUSTIBLE | ESTACION CALZADA DE GUADALUPE | TRANSITO MPAL | SEM. DEL 15-21/10/2021 | \$ 65,320.30 |
| 62431 | COMBUSTIBLE | ESTACION CALZADA DE GUADALUPE | OBRAS PUBLICAS | SEM. DEL 15-21/10/2021 | \$ 81,839.50 |
| 62674 | COMBUSTIBLE | ESTACION CALZADA DE GUADALUPE | SEGURIDAD PUBLICA | SEM. DEL 22-28/10/2021 | \$ 44,714.31 |
| 62678 | COMBUSTIBLE | ESTACION CALZADA DE GUADALUPE | OFICIALIA MAYOR | SEM. DEL 22-28/10/2021 | \$ 35,217.10 |
| 62677 | COMBUSTIBLE | ESTACION CALZADA DE GUADALUPE | SERVICIOS PUBLICOS | SEM. DEL 22-28/10/2021 | \$ 43,288.00 |
| 62675 | COMBUSTIBLE | ESTACION CALZADA DE GUADALUPE | PROTECCION CIVIL | SEM. DEL 22-28/10/2021 | \$ 32,855.80 |

V. ASUNTOS VARIOS; y
No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado. -----

VI. CLAUSURA.
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la cuarta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos del día de su realización, 9 nueve de noviembre de 2021 dos mil dos mil veintiuno, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO